

RESOLUCION VADM No. 1370**(20 DE MAYO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 087 del 10 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, Resolución R-0404 del 17 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el Acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 087 del 10 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “**REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**”
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 16 de mayo 2022 hasta las 10:00 a.m. presentaron oferta: 1. MERKOPY S.A.S. 2. PEDRO ROA ROA/PRINTTINK.
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROONENTE	
	MERKOPY S.A.S.	PEDRO ROA ROA/PRINTTINK
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL	HÁBIL

4. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	MERKOPY S.A.S.	PEDRO ROA ROA/PRINTTINK
MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN SERVICIOS	0	200


Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

 Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
 Commutador 8209800 Ext. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA SOBRE REPUESTOS Y/O INSUMOS.	200	100
MENOR PRECIO	300	299
TOTAL	500	599
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	2	1

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 087 del 10 de mayo de 2022 cuyo objeto es “*REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA*”, al señor Pedro Joaquín Roa Roa, Propietario del Establecimiento de Comercio PRINT TINK, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$33,278,700), IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Pedro Joaquín Roa Roa, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.515.167, Propietario del Establecimiento de Comercio PRINT TINK, a los siguientes correos electrónicos printtink09@hotmail.com – roa278@hotmail.com

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADA
CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
 Vicerrector Administrativo
 Resolución R- No. 0404 del 17 de mayo de 2022
 Universidad del Cauca

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
 Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co